

TRANSPORTE JORDAN S.A.S.

ESCISIÓN

Por Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/11/2020 se resolvió escindir a JORDAN S.A., inscrita en el Registro Público bajo el n° 977, folio 390/391 del Libro II de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 10/04/2006, con domicilio en calle Ituzaingo n° 897 de Rafaela, Pcia. Santa Fe, y de conformidad con el art. 88 (III) Ley 19.550, en dos (2) nuevas sociedades anónimas simplificadas, a saber: 1) TRANSPORTE JORDAN S.A.S. con un capital de \$15.390.000.- y sede social en calle Juan B. Justo n° 255 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y 2) JORDAN AGRO S.A.S. con un capital \$15.390.000.- y sede social en calle J.P. López n° 190 de Rafaela, Pcia. Santa Fe. Según Balance Especial de JORDAN S.A. cerrado el 31/08/2020, el total es de Activo: \$37.914.399,47.-, el Pasivo: \$7.134.399,47.- y el Patrimonio Neto: \$30.780.000.- El Capital Social de las dos (2) nuevas sociedades fue integrado con el Patrimonio Neto de la sociedad escidente. Rafaela.-

Los reclamos y oposiciones de acreedores de ley deberán presentarse en el domicilio social de JORDAN S.A.: calle Ituzaingo n° 897 de Rafaela, Pcia. Santa Fe, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 88 incisos 4, 5 y 6 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

\$ 176 437819 Feb. 22 Feb. 24

LA CABAÑITA

AGROPECUARIA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "La Cabañita Agropecuaria Sociedad Anónima S/Modificación al Contrato Social" - CUIJ N° 21-05204347-3, Año 2.020, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que LA CABAÑITA AGROPECUARIA S.A., mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2.020, ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificando el Artículo Segundo según se detalla: "Artículo Segundo: Su duración es de Ciento Veintiún (121) Años y Un (1) Mes, a contar desde su aprobación por el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, es decir hasta el 31 de Diciembre del año 2.060". Asimismo se aprueba la redacción de un Texto Ordenado del Estatuto Social. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 11 Febrero de 2.021 - Eduardo E. Freyre - Secretario

\$ 120 437766 Feb. 22

EL YUNQUE S.A.

ESTATUTO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "EL YUNQUE S.A "S/ESTATUTO SOCIAL. (Expte 507/20) según decreto de fecha 12-02-2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

DENOMINACION: EL YUNQUE S.A

FECHA DE CONSTITUCION: 22 (Veintidós) de Octubre del Año 2.020.

ACCIONISTAS: MARIA ESTER FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, DNI Nº 20.550.087, apellido materno TORRES, nacida el día 09 de Noviembre de 1.969, de profesión Comerciante, CUIT 27-20550087-7, de estado civil casada en primeras nupcias con HUGO CIRILO FERRARI DNI Nº 20.143.360, con domicilio en Calle Rivadavia Nº 215, de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, HUGO CIRILO FERRARI, de nacionalidad argentino, nacido el día 07 de Enero de 1.969, apellido materno REÑE, DNI Nº 20.143.360, de profesión Contratista Rural, CUIT 20-20143360-7, de estado civil casado en primeras nupcias con MARIA ESTER FERNANDEZ DNI Nº 20.550.087, domiciliado en Calle Rivadavia Nº 215 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, FLAVIO CIRILO FERRARI, de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Febrero de 1.993, DNI Nº 36.681.744, apellido materno FERNANDEZ, de profesión Contratista Rural, CUIT 20-36681744-2, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Rivadavia Nº 215 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, MARTIN HUGO FERRARI, de nacionalidad argentino, nacido el día 17 de Agosto de 1.996, DNI Nº 39.367.956, apellido materno FERNANDEZ, de profesión Contratista Rural, CUIT 20-39367956-6, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Rivadavia Nº 215 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y JENIFFER LUCRECIA FERRARI, de nacionalidad argentina, nacida el día 10 de Julio de 1.995, DNI Nº 39.052.515, apellido materno FERNANDEZ, de profesión Estudiante, CUIL 27-39052515-5, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Rivadavia Nº 215 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DOMICILIO: Tendrá su domicilio legal en la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

DURACION: Su plazo de duración es de 99 (Noventa y Nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero de las siguientes actividades:

EXPLOTACIÓN AGRICOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas, y granos en general,

pasturas, en forma directa o indirecta, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, sus depósitos, traslado y comercialización.

EXPLOTACIÓN GANADERA: Mediante la explotación de campos propios y/o de terceros afectados a la cría, engorde, invernada, reproducción, mestización y cruce de todo tipo de ganado.

SERVICIOS AGROPECUARIOS: Realizar prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, roturación, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumos, productos y subproductos agropecuarios. La prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola- ganadera mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente.

TRANSPORTE: Transporte de cargas generales y de todos de los productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería por medio de vehículos propios y/ o de terceros.

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

CAPITAL. El Capital Social es de \$ 600.000.- (Pesos Seiscientos mil), representado por 60.000 (Sesenta mil) acciones de \$ 10.- (Pesos Diez), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550.

ACCIONES: nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.- Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias.

ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelectos.

GARANTIA: Cada uno de los Directores deben prestar la siguiente garantía: \$ 60.000.- (Pesos Sesenta Mil).

REPRESENTACION LEGAL La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

FISCALIZACION: prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la Ley General de Sociedades 19550.

BALANCE: 31 de AGOSTO de cada año.

EMISIÓN-SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Se procede a formalizar la emisión suscripción e integración del Capital Social de acuerdo al siguiente detalle:

EMISIÓN: Se emiten 60.000 (Sesenta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto por acción, totalizándose así el Capital Social de \$ 600.000.- (Pesos Seiscientos mil).

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

MARIA ESTER FERNANDEZ suscribe 18.000 (Dieciocho mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 180.000.- (Pesos Ciento ochenta mil) del Capital Social- Monto de integración: \$ 45.000.- (Pesos Cuarenta y cinco mil) o sea el 25% del Capital suscrito.-Naturaleza del aporte: Dinerario - Modalidad: 75% restante o sea \$ 135.000.- (Pesos Ciento treinta y cinco mil) también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

HUGO CIRILO FERRARI suscribe 18.000 (Dieciocho mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 180.000.- (Pesos Ciento ochenta mil) del Capital Social- Monto de integración : \$ 45.000.- (Pesos Cuarenta y cinco mil) o sea el 25% del Capital suscrito.-Naturaleza del aporte: Dinerario -Modalidad : 75 % restante o sea \$ 135.000.- (Pesos Ciento treinta y cinco mil) también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

FLAVIO CIRILO FERRARI suscribe 9.000 (Nueve mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 90.000.- (Pesos Noventa mil) del Capital Social- Monto de integración: \$ 22.500.- (Pesos Veintidós mil quinientos) o sea el 25% del capital suscrito.-Naturaleza del aporte : Dinerario - Modalidad: 75 % restante o sea \$ 67.500.- (Pesos Sesenta y siete mil quinientos) también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

MARTIN HUGO FERRARI suscribe 9.000 (Nueve mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 90.000.- (Pesos Noventa mil) del Capital Social- Monto de integración: \$ 22.500.- (Pesos Veintidós mil quinientos) o sea el 25% del capital suscrito.-Naturaleza del aporte : Dinerario - Modalidad: 75% restante o sea \$ 67.500.- (Pesos Sesenta y siete mil quinientos) también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

JENIFFER LUCRECIA FERRARI suscribe 6.000 (Seis mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 60.000.- (Pesos Sesenta mil) del Capital Social- Monto de integración : \$ 15.000.- (Pesos Quince mil) o sea el 25% del capital suscrito.-Naturaleza del aporte : Dinerario -Modalidad : 75 % restante o sea \$ 45.000.- (Pesos Cuarenta y cinco mil) también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 9º del Estatuto Social se resuelve por unanimidad designar el primer DIRECTORIO que durará en sus funciones Tres (3) Ejercicios el que estará integrado por Dos Directores Titulares y un Director Suplente.-

A tal fin se designan:

PRESIDENTE: MARIA ESTER FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, DNI Nº 20.550.087, apellido materno TORRES, nacida el día 09 de Noviembre de 1.969 , de profesión Comerciante , CUIT 27-20550087-7, de estado civil casada en primeras nupcias con HUGO CIRILO FERRARI DNI Nº 20.143.360, con domicilio en Calle Rivadavia Nº 215, de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VICE - PRESIDENTE: CIRILO HUGO FERRARI, de nacionalidad argentino, nacido el día 07 de Enero de 1.969, apellido materno REÑE, DNI N° 20.143.360, de profesión Contratista Rural, CUIT 20-20143360-7, de estado civil casado en primeras nupcias con MARIA ESTER FERNANDEZ DNI N° 20.550.087, domiciliado en Calle Rivadavia N° 215 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: FLAVIO CIRILO FERRARI, de nacionalidad argentino nacido el día 16 de Febrero de 1.993, DNI N° 36.681.744, apellido materno FERNANDEZ ,de profesión Contratista Rural, CUIT 20-36681744-2 , de estado civil soltero ,domiciliado en Calle Rivadavia N° 215 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

Los Señores Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, firmando al pie del mismo en prueba de conformidad.

-DOMICILIOS ESPECIALES DE LOS DIRECTORES: Los Directores designados constituyen domicilios especiales exigidos por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550, en la Sede Social sita en Calle Rivadavia N° 215 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López - Provincia de Santa Fe.

SEDE SOCIAL: Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar la SEDE SOCIAL de "EL YUNQUE S. A." en Calle Rivadavia N° 215 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VENADO TUERTO, 17 de Febrero de 2021.

\$ 576,18 437787 Feb. 22